



# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

## MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 07 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 14:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

### PRIMERA INVITACIÓN

NO DE EXPEDIENTE IR/E/INIFEED/043/2022

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-056-IR-2022

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALID AD	MUNICIPIO
228047	CAMBIO DE ESTRUCTURA Y TECHUMBRE DE MADERA POR ESTRUCTURA METÁLICA R.D.L. EN EDIFICIO "B" Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA. EN LA ESC. PRIMARIA "PLUTARCO ELÍAS CALLES" DE LA COL. SAN MARTÍN DE PORRES, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.	ESC. PRIMARIA "PLUTARCO ELÍAS CALLES" CCT: 10DPR0256D	COL. SAN MARTÍN DE PORRES	DURANGO, DGO

### NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

### REPRESENTANTE

1. Diego Marcos Hernandez
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_

Diego Marcos

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### REPRESENTANTE DEL INIFEED

Armando Humberto Nevarez

ING. ARMANDO HUMBERTO NEVAREZ.

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio  
C.P. 34170 Durango, Dgo.  
Tel. 618 137 76 10  
inifeed@durango.gob.mx







# INIFEED

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/043/2022

**LICITACIÓN No.:** INIFEED-056-IR-2022  
**CONVOCATORIA No.:** PRIMERA INVITACIÓN  
**EXPEDIENTE No.:** IR/E/INIFEED/043/2022  
**PAQUETE No.:** 056 (CINCUENTA Y SEIS)  
**FECHA:** 07 DE DICIEMBRE DE 2022  
**SUPERVISOR:** ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ  
**OBRA:**

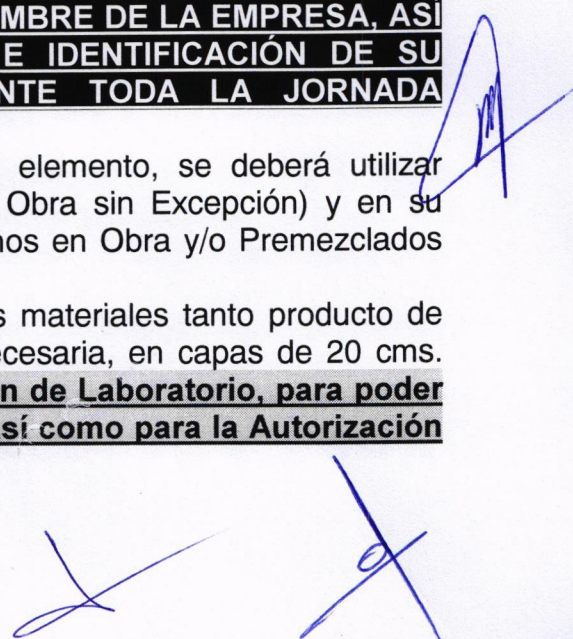
**228047.-** Cambio de Estructura y Techumbre de Madera por Estructura Metálica R.D.L. en Edificio "B" y Obra Exterior: Red Eléctrica.

**ESC. PRIM. "PLUTARCO ELÍAS CALLES"**  
**CCT 10DPR0256D**  
**COL. SAN MARTÍN DE PORRES, DURANGO, DGO.**

1. La duración de los trabajos se establece en 84 días calendario, siendo la fecha de inicio programada el día **26 de Diciembre de 2022** y de terminación programada el día **19 de Marzo de 2023**, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios, los cuales se verificarán se cumplan estrictamente de acuerdo al calendario de obra, así como su programación de suministro de materiales, equipo y mano de obra para concluir en tiempo marcado, deberán analizar con costos reales para evitar especulación y descalificación (presentando adecuadamente sus análisis de precios unitarios) como soporte de lo anterior.
2. **Se Solicita que los Programas de Tiempo y Montos de Ejecución se presenten por Periodos Quincenales**
3. La obra se exigirá se apegue a las Normas y Especificaciones contenidas en el VOLÚMEN DE 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES EMITIDO POR EL INIFED, así como a las ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED), referidas en el siguiente enlace:  
<https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>



4. Es requisito indispensable desglosar importes por capítulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.), de no hacerlo será motivo de rechazo.
5. Para integrar conceptos adicionados en esta junta, se deben presentar en hoja anexa en el capítulo o partida que le corresponda y así reflejarlo integrado como se pide en punto anterior.
6. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios **se apeguen a lo indicado en planos, catálogo y especificaciones complementarias** indicadas en el enlace del punto no. 3.
7. Se deberá contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta su entrega satisfactoria al Instituto.
8. **La contratista deberá realizar trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra en la Dirección de Desarrollo Urbano y DRO (Director Responsable de Obra), los cuales deberán ser considerados en sus Costos Indirectos).**
9. **Por ningún motivo se autorizará el pago de desagüe de excavaciones y limpiezas de acero.**
10. Los volúmenes de obra presupuestados están sujetos a cambio según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en la obra.
11. **Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y suministro mínimo de 1 módulo de sanitario portátil para uso exclusivo de su personal, lo cual deberá considerarse dentro de los Costos Indirectos.**
12. **Se establece que el Edificio "B" mostrado en la Visita de Obra (de fecha 07 de Diciembre'22) es donde se llevará a cabo la obra antes citada, esto para prever accesos, distancias y condiciones locales para la ejecución de los trabajos, asimismo se deberá incluir en su Costos Indirectos el Suministro y Colocación de malla plástica para delimitar el área perimetral al Edificio "B", para evitar algún accidente con Alumnos o Personal Administrativo.**
13. Es importante señalar que el personal de la Empresa Ganadora deberá observar en todo momento su buen comportamiento dentro de las instalaciones del Plantel Educativo, evitando el uso de aparatos de sonido así como no fumar dentro del plantel educativo (queda estrictamente prohibido hacerlo); no usar palabras altisonantes.
14. **EL PERSONAL DE LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ PORTAR GAFETE CON FOTOGRAFÍA CON NOMBRE DEL TRABAJADOR Y NOMBRE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO CHALECO Y CASCO COMO PROTECCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE SU PERSONAL, DIARIAMENTE EN LA OBRA DURANTE TODA LA JORNADA LABORAL.**
15. En la elaboración de todos los concretos de cualquier elemento, se deberá utilizar invariablemente revolvedora (Para todos los Hechos en Obra sin Excepción) y en su colocación usar vibrador (Para todos Los Concretos Hechos en Obra y/o Premezclados sin Excepción).
16. Deberá usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 20 cms. máximo. **Se deberá presentar Pruebas de Compactación de Laboratorio, para poder proceder al vaciado de Pisos y/o Firmes de Concreto así como para la Autorización y liberación de Pago de Rellenos.**
- 17.





18. Para el proporcionamiento de los concretos, la Contratista deberá presentar análisis de laboratorio de los agregados. Dicho laboratorio recomendará el proporcionamiento adecuado para garantizar la resistencia requerida, lo anterior para los Concretos hechos en Obra.
19. No se permitirá tener en la obra material revuelto, sólo por separado arena y grava T.M.A. de  $\frac{3}{4}$ ".
20. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
21. Las holguras excedidas serán responsabilidad del ejecutor y no procederán para su pago.
22. En Todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca: **Condumex, Conductores Monterrey y latincasa (no alambre) y/o las marcas especificadas en el proyecto**, en los calibres indicados en planos correspondientes.
23. No se aceptarán empalmes de cables en la tubería, (las conexiones se harán en cajas registro).
24. En todos los registros telefónicos de empotrar debe incluirse pintura de esmalte en la cara de vista.
25. Las salidas de centro, contactos, señal y telefónicas se deberán analizar según proyecto.
26. **Los elementos metálicos deberán pintarse en su primer mano en piso antes de ser montados no debiéndose pintar superficies que estarán en contacto con concreto.**
27. En las obras donde existan suministros de equipo o mobiliario por parte de la contratista, deberá entregar al Instituto los manuales de operación, ensamble y cartas de garantías de los mismos.
28. Para los casos en donde el contratista sugiera cambiar materiales y equipos a los especificados por el Instituto, se deberán avalar con sus fichas técnicas de similitud de propiedades incluyendo calidad y costo.
29. Para todas las salidas eléctricas se debe respetar, el diámetro de cables indicado en planos, código de colores, el hilo de tierra física debe ser desnudo y en cada caja de registro y/o tablero, colocar marbetes para identificar circuitos, fases y neutros, esto es aplicable también en registros de obra exterior.
30. Se exigirá que la obra cumpla con las normas de seguridad e higiene vigentes.
31. Las revisiones de los elementos que requieran autorización para su ejecución y/o pago correspondiente se harán en forma bilateral y tantas veces sea necesario, para lo cual el contratista deberá de contar con el equipo de medición topográfico necesario, no procederá el hacerse revisiones si las condiciones de seguridad son de riesgo.
32. **En relación al Concepto 03027.- Suministro, Colocación, Montaje, Nivelación, Plomeo y Soldado de Estructura Metálica, ... Se Deberá considerar en su Precio Unitario las Pruebas y Garantías de la Estructura por 1 Año.**
33. **Para Realizar el Concepto 06040-2.- Suministro y Colocación de Cubierta "SANDWICH" Poliuretano de 1 ½" y Lámina Galvanizada, ... Se Deberá tener en Obra la Totalidad de la Cubierta, ya que no se Autorizará por ningún motivo realizar el Desmontaje de la Cubierta Existente, lo anterior para evitar daño al interior del Edificio (Muros, Pisos Cerámicos) debido al Intemperismo.**



34. A Solicitud del Área de Contratos y Licitaciones, se Aclara que se deberá de Incluir en la Propuesta Presentada Carta Compromiso en la cual, la Empresa que sea favorecida con la Adjudicación de la Licitación se compromete a presentar a más tardar en la fecha y hora establecida para la firma del contrato, los siguientes documentos:

- ✓ OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EXPEDIDA POR EL IMSS, LA CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR POSITIVA, FECHADA AL MES DE CONTRATACIÓN Y CÓDIGO QR LEGIBLE PARA VERIFICACIÓN.
- ✓ OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA, EXPEDIDA POR EL INFONAVIT, LA CUAL SE DEBERÁ PRESENTAR POSITIVA, FECHADA AL MES DE CONTRATACIÓN Y CÓDIGO QR LEGIBLE PARA VERIFICACIÓN.

35. No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada esta Minuta de la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Obra:

**228047.- Cambio de Estructura y Techumbre de Madera por Estructura Metálica R.D.L. en Edificio "B" y Obra Exterior: Red Eléctrica.**

**ESC. PRIM. "PLUTARCO ELÍAS CALLES"**

**CCT 10DPR0256D**

**COL. SAN MARTÍN DE PORRES, DURANGO, DGO.**

Durango, Dgo., 07 de Diciembre de 2022

Nombre de la constructora

Representante

1. Diego Mocios Hernández

Ing. Carlos Mocios

2. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

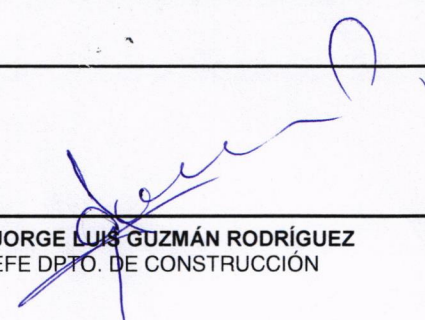
3. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

4. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

  
ING. ARMANDO HUMBERTO NEVÁREZ MARTÍNEZ  
SUPERVISOR DE OBRAS

  
ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRÍGUEZ  
JEFE DPTO. DE CONSTRUCCIÓN